

Acuerdo unánime para aplazar el pago de Sucesiones en las herencias por fiducia

● Las Cortes aprueban mañana la proposición de ley del PAR, que beneficiará a más de un 20% de los herederos

ZARAGOZA. Uno de cada cinco herederos de Aragón tendrá pleno respaldo legal para demorar el pago del impuesto de Sucesiones hasta que no reciban los bienes de forma efectiva. Las Cortes de Aragón aprobarán mañana por unanimidad una proposición de ley, presentada por el PAR y transaccionada por PP y PSOE, para dar cobertura a la fiducia, de modo que se anulará la actual liquidación provisional del tributo en aquellas herencias acogidas a esta figura del Derecho Foral.

La iniciativa permitirá aplazar el pago en caso de que la persona fallecida haya designado en su testamento o mediante escritura pública a un fiduciario para administrar y repartir sus bienes. De este modo, los hijos y descendientes que no adquieren ni la plena ni la nuda propiedad, «solo la esperanza de heredar en el futuro», seguirán como están hasta que el reparto lo decida libremente la persona designada por el fallecido. En el 99% de los casos el fiduciario es el cónyuge.

Hasta ahora están obligados a pagar igualmente el impuesto de Sucesiones por unos bienes que no se han recibido. Con la inicia-



La coordinadora de la ponencia de la ley, Elena Allué, en un pleno. J. M. MARCO

tiva legislativa se anulará ese pago hasta que no se reciba la herencia de forma efectiva.

La coordinadora de la ponencia, la aragonesa Elena Allué, señaló que con la fiducia «no se sabe quién heredará y qué cuota se heredará», de forma que «hay herencia, pero no herederos» hasta que lo decida el fiduciario. Con la reforma, solo se exigirá la documentación sobre qué bienes y derechos están por repartir entre los futuros herederos.

La diputada aragonesa apuntó que con esta proposición de ley se cierra la reforma fiscal de

Sucesiones, cuya rebaja sacaron adelante el PSOE y los partidos del centroderecha (PP, PAR y Ciudadanos) en septiembre. Chunta pretendió incluir ya la fiducia en dicha reforma, pero los aragonesistas acordaron con los socialistas tramitarla mediante su iniciativa legislativa, que registraron a principios de año.

El decano del Colegio Notarial de Aragón, Dámaso Cruz, aseguró a este diario que entre el 20% y el 30% de los testamentos de casados aragoneses se acogen a la fiducia y casi en su totalidad se nombran como fiduciarios a los cónyuges. De la misma forma, el 90% de ellos acaba aceptando el derecho de usufructo, además de la administración de los bienes tras el fallecimiento de la pareja.

«Extraordinaria utilidad social» Dámaso Cruz destacó que la fiducia tiene un «enorme arraigo» en Aragón que achaca a su «extraordinaria utilidad social», hasta el punto de que en el borrador de reforma del Código Civil se copia esta figura del Derecho Foral. «Contribuye enormemente a la paz familiar porque ningún hijo puede reclamar nada al cónyuge sobreviviente y este puede distribuir los bienes en función de las circunstancias de la familia», explicó.

El decano de los notarios señaló que muchos matrimonios quieren asegurarse de que sus hijos no los puedan echar de casa y disponer de los bienes tras el fallecimiento de uno de ellos, circunstancias a las que da plena cobertura la fiducia.

JORGE ALONSO

INGRESOS

149

El Gobierno de Aragón prevé ingresar este año 149 millones de euros por el impuesto de Sucesiones y Donaciones. Según un informe de la DGA, casi el 82% de los que tributaron en 2017 eran cónyuges e hijos, de los cuales un 4,34% se acogieron a la fiducia.

Podemos propone multas de 60.000 euros por no atender las peticiones de la Cámara de Cuentas

Impulsa una proposición no de ley para que el órgano fiscalizador tenga más medios para perseguir la corrupción

ZARAGOZA. Podemos propone adaptar el marco legal de la Cámara de Cuentas para que cumpla mejor con la función de fiscalizar la gestión económica del sector público en la Comunidad que le otorga el Estatuto de Autonomía. Para ello ha presentado una proposición no de ley, que se tomará en consideración mañana en las Cortes, en la que plantea sanciones para los que incumplan el deber de aportar información con multas que pueden llegar a los 60.000 euros. La futura norma fija, también, en cuatro los trabajadores asignados a la Cámara, e impone que dos de ellos sean mujeres para «cumplir las políticas de igualdad de género».

En el preámbulo, los podemistas consideran que es «obligada» la adaptación a la realidad de la Cámara de Cuentas como institución que ha de perseguir la corrupción que «debe ser valorada por su eficacia y su independencia».

Precisamente para ello dedican un capítulo completo al «deber de colaboración», en el que otorgan a la cámara potestad para imponer multas coercitivas.

El órgano fiscalizador podrá requerir a todos los entes sometidos a su control cuantos documentos e informes estime convenientes. El presidente de la Cámara de Cuentas dirigirá el requerimiento de colaboración al consejero de Hacienda, aunque también podrá solicitarlo directamente al funcionario correspondiente. Si se incumplen los plazos



Nacho Escartín. GUILLERMO MESTRE

fijados, se formulará por escrito, se comunicará al Consejo de Gobierno y, si persiste la situación, podrá imponer multas coercitivas, tras el trámite de audiencia al interesado.

Las sanciones irán desde la cuantía de un mes de sus haberes en el personal al servicio de las entidades y 6.000 euros a los particulares, hasta los dos meses y 60.000 euros si hay reincidencia.

Si la sanción se impone a personal de entidades públicas y no lo hace efectivo, se ordenará al pagador que, bajo su responsabilidad, liquide la multa y lo deduzca de la nómina del infractor. Cuando se trate de un particular se seguirá primero la vía ordinaria y, si no paga, se recurrirá a la ejecutiva.

En todos los casos en los que se imponga una sanción a un alto cargo o a funcionario, se dará

cuenta a la autoridad de la que dependen y se expondrán las causas que la han motivado.

La proposición no de ley incluye, también, casos de excepción de responsabilidad a los que se podrían acoger quienes actúen en virtud de obediencia debida y cuando el retraso en la rendición de cuentas tenga su origen en el incumplimiento de otros.

Para prevenir la corrupción, se insta a la Cámara a proponer códigos de conducta y manuales de prevención de riesgos, y a asesorar a las Cortes para implantar mecanismos de control.

Podemos propone que el órgano rector incluya cuatro trabajadores, incluido el presidente, en mandatos de seis años que se podrán prorrogar dos más. Si la futura norma prospera, se nombrará a sus miembros en un plazo que no podrá superar los tres meses desde la entrada en vigor.

MÓNICA FUENTES

Cuatro aragoneses colaboran en la estrategia contra la despoblación

ZARAGOZA. Cuatro aragoneses participarán como expertos en la elaboración de la estrategia nacional contra la despoblación, que se pretende aprobar la próxima primavera. La comisiónada estatal, Isaura Leal, ha fichado a un grupo de expertos, integrado por profesionales, emprendedores y profesores «relacionados con la demografía y sus efectos en el territorio».

La primera reunión se celebró el pasado lunes y asistieron el empresario benasqués Carlos Barrabés, el arquitecto zaragozano Sixto Marín, el director de la cátedra de Despoblación y Creatividad de la Universidad de Zaragoza, Luis Antonio Sáez, y el director de la escuela de negocios del Pirineo, Aurelio García Gallego.

Todos ellos destacan por su implicación con el territorio y al igual que los restantes nueve expertos deberán aportar ideas para diseñar medidas sobre despoblación, envejecimiento y dispersión y población flotante, los tres ejes previstos en la estrategia del Gobierno central.

J. A.

Las Cortes piden medidas para respaldar el sector de los drones

ZARAGOZA. Todos los partidos reclamaron ayer en las Cortes de Aragón la puesta en marcha de medidas que favorezcan el desarrollo del sector de los drones en Aragón. La diputada del PP Dolores Serrat recabó el apoyo para una iniciativa en la que se insta también a la Consejería de Innovación y a los representantes empresariales implicados a sellar acuerdos. En lo que no hubo el consenso político necesario fue a la hora de reivindicar la valoración de las medidas necesarias «para recuperar la feria Expodrónica en un futuro», dado que se opusieron los diputados del PSOE, Podemos e IU.

En su defensa, Dolores Serrat expuso que este sector generará una facturación de 127.000 millones de euros en los próximos años en todo el mundo. «En España, en fechas breves, veinte millones. Es una realidad», informó las Cortes.

La que no salió adelante fue una iniciativa de Podemos que reclamaba la creación de un foro permanente por la mejora de las condiciones laborales en Aragón, que solo obtuvo el respaldo de IU.

J. A.